Universitat de Lleida

GUÍA DOCENTE
DERECHO

Coordinación: FONDEVILA MARON, MANUEL

Año académico 2018-19

DERECHO 2018-19

Información general de la asignatura

Denominación	DERECHO
Código	101742
Semestre de impartición	1R Q(SEMESTRE) EVALUACIÓN CONTINUADA
Carácter	

Grado/Máster	Curso	Carácter	Modalidad
Grado en Trabajo Social	1	TRONCAL	Presencial

Número de créditos de la asignatura (ECTS)	6
Tipo de actividad, créditos y grupos	

Tipo de actividad	PRAULA	TEORIA
Número de créditos	1.8	4.2
Número de grupos	2	1

Coordinación	FONDEVILA MARON, MANUEL
Departamento/s	DERECHO PÚBLICO
Información importante sobre tratamiento de datos	Consulte este enlace para obtener más información.
Idioma/es de impartición	Castellano/Catalán
Horario de tutoría/lugar	Pol Cuadros: Miércoles: 18h-20h Ignacio de Alós: Lunes 10-12 Viernes 9-11

DERECHO 2018-19

Profesor/a (es/as)	Dirección electrónica\nprofesor/a (es/as)	Créditos impartidos por el profesorado	Horario de tutoría/lugar
CUADROS AGUILERA, POL	pcuadros@dpub.udl.cat	1	
FONDEVILA MARON, MANUEL	manuelfondevila@dpub.udl.cat	6,8	

Objetivos académicos de la asignatura

1. Conocer las características, esquemas conceptuales, instituciones y procedimientos del sistema jurídico.
2. Tomar conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y del desarrollo de la dialéctica jurídica.
3. Percibir el carácter unitario del ordenamiento jurídico y su necesaria visión transdisciplinar.
4. Capacitar para identificar e interpretar las fuentes del derecho vigente.
5. Identificar posibles repsuestas a problemas jurídicos y derivarlos al profesional competente.

Competencias

- Capacidad crítica, de análisis y síntesis
- Capacidad de organización y planificación.
- Utilización de las TIC en el contexto profesional y capacidad de gestión de la información.
- Resolución de problemas y toma de decisiones.
- Conocer los referentes de las ciencias humanas y sociales que aportan al trabajo social elementos de comprensión de la realidad social.
- Conocer los mecanismos para concienciar a los ciudadanos sobre sus derechos y motivarlos para aprender decisiones fundamentadas
- Analizar y evaluar los problemas y necesidades sociales presentes en la sociedad.
- Conocer el Estado de Derecho, su estructura y principios fundamentales, el sistema del estado del bienestar, los derechos y libertades fundamentales de las personas.

Contenidos fundamentales de la asignatura

TEORÍA DEL DERECHO, DERECHO CONSTITUCIONAL Y CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES

Tema 1. Derecho y Sociedad.

1. Aproximación al concepto de derecho. 2. Derecho y fuerza. 3. Normas sociales, morales y jurídicas. 4. El derecho como fenómeno social. 5. Conflicto y derecho. 6. Las funciones del derecho.

Tema 2. Derecho y Estado.

Derecho y poder. Estado y Estado de derecho.

Tema 3. El Estado constitucional, democrático y social.

1. El Estado Social y Democrático de Derecho: características. 2. Los derechos sociales. 3. La Constitución económica. 4. Los servicios sociales: marco jurídico.

Tema 4. La Constitución Española de 1978.

1. Poder Constituyente y Poderes Constituidos. Decisiones fundamentales del constituyente de 1978. 2. La Constitución: elementos, tipos y funciones. 3. Características, estructura y contenido de la Constitución Española. 4. Estabilidad y reforma de la Constitución.

Tema 5. Las fuentes del derecho.

1. La Constitución como norma jurídica superior. 2. Los Tratados Internacionales. 3. La Ley. 4. Las normas emanadas por el Gobierno: Decreto Ley, Decreto-Legislativo, los Reglamentos.

Tema 6. La organización territorial del Estado.

1. La integración europea. La Europa social. 2. El Estado de las autonomías y las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía y otras normas de reparto competencial. 3. El Estado social autonómico. 4. La autonomía local. Especial referencia a las competencias de los municipios en servicios sociales.

Tema 7. Los Derechos Fundamentales.

1. Los Derechos Humanos en el Derecho Internacional Global y Regional. 2. La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. 3. Derechos y Deberes Fundamentales en la Constitución española de 1978. Los principios fundamentales. 4. Los derechos, deberes y principios en los Estatutos de Autonomía.

Tema 8. Las Garantías de los Derechos.

1. Las Garantías normativas. 2. Las Garantías Institucionales. 3. Las Garantías jurisdiccionales. 4. La suspensión de los Derechos Fundamentales.

Tema 9. Los Derechos Económicos y Sociales en la Constitución. Los principios rectores de la política social y económica.

1. Los derechos sociales como derechos fundamentales. 2. Características generales de los derechos económicos y sociales en la Constitución. 3. Los principios rectores de la política social y económica. 4. El desarrollo legislativo de los principios rectores.

Tema 10. La Constitución Española y el Ordenamiento Jurídico.

1. El ordenamiento jurídico. 2. Constitución y Derecho Privado. 3. Los principios constitucionales del Derecho Penal. 4. El Gobierno y la Administración Pública en la Constitución española de 1978.

Tema 11. Marco Jurídico del Trabajador Social.

1. Estatuto jurídico del trabajador social. 2. El trabajador social en el ámbito judicial. 3. Actuación del trabajador social en el ámbito civil. 4. Actuación del trabajador social en el ámbito penal.

Ejes metodológicos de la asignatura

Actividades formativas Gran grupo

Las clases se desarrollaran cada semana en sesiones de dos horas. Para la adquisición de conocimientos y habilidades durante estas clases se utilizarán lecciones magistrales, revisión de manuales y dinámicas de trabajo que facilitan la comprensión y asimilación de los contenidos teóricos.

Actividades formativas Grupos medios

Las clases se desarrollaran cada semana en sesiones de una hora. En estas clases se harán: seminarios de comentarios de textos; prácticas jurídicas y estudio de casos, debates y tutorías colectivas. En estas clases los estudiantes deberán hacer ejercicios, comentarios de textos, de leyes y sentencias y actividades diversas relacionadas con los contenidos de la asignatura.

Las actividades se realizarán a partir de materiales de trabajos proporcionados por el profesor. Las dinámicas de estas clases ayudan a seguir y clarificar los contenidos de la materia. Se busca que el estudiante a mas de aprender y conocer una determinada información sepa cómo acceder a la materia, obtener la información y los

necesarios para el estudio de la asignatura, creando canales para acceder a los conocimientos, se forme un espíritu crítico hacia las normas y los casos judiciales, aprenda a razonar ya cuestionar esto determinado en las leyes, normas y discursos jurídicos.

Sistema de evaluación

La calificación final se realizará en función de las calificaciones parciales obtenidas en las tres pruebas escritas de evaluación continua (25% + 25% + 20%) y de la nota final de las actividades realizadas en las clases de los grupos medios (30%) .

1. Pruebas Escritas de evaluación continua

A lo largo del curso se realizarán tres pruebas de evaluación continua, dos sobre los temas de las lecciones del plan docente y una sobre los textos y documentos trabajados a lo largo del curso a las clases medias.

- **Primera Prueba: semana 9** (fecha orientativa, pendiente de confirmación) **(prueba obligatoria)**

  Temario: Todos los temas de GG y GM realizados hasta la semana anterior. 25% (2,5 puntos)

  Nota mínima: 1,25 puntos

- **Segunda Prueba: semana 18** (fecha orientativa, pendiente de confirmación) **(prueba obligatoria)**

  Temario: Todos los temas de GG y GM realizados hasta la semana anterior. 25% (2,5 puntos)

  Nota mínima: 1,25 puntos

- **Prueba validación textos clases medias:** semana 18 (fecha orientativa pendiente de confirmación)

  Temario: Todos los textos y temas trabajados en las clases medias. 20% (2 puntos)

  Nota mínima: 1 punto.

En estas pruebas se valorará la capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos en las sesiones de las clases grandes y medianas y la capacidad de análisis crítico y la argumentación dada en la resolución de los casos.

La nota final de las pruebas de la evaluación continua será la nota media obtenida en las tres pruebas y será necesario obtener una nota mínima de 3,5 sobre 7 para acceder a la evaluación final.

Evaluación continuada = 2,5 + 2,5 + 2 = 7 Nota mínima = 1,25 + 1,25 + 1 = 3,5 puntos

2. Evaluación de las actividades realizadas en los grupos medios. (30% de la nota final) (3 puntos)

A lo largo del curso en los grupos medios se harán entre 3 y 5 actividades de lectura, comentario de texto y prácticas de las que se tienen que hacer obligatoriamente un mínimo de 4 y obtener una nota de media de 1,25 sobre 3 para tener acceso la evaluación final.

En todas las actividades se valorará la preparación y el estudio de los trabajos, la lectura de los textos, la exposición y la participación en las clases y los trabajos presentados en cada una de las actividades.

El valor global de estas actividades es de un 30% (3 puntos sobre 10)

Nota mínima 1,25 puntos sobre 3 puntos

3.-No presentados: los alumnos que se presenten a todas las pruebas de evaluación pero no tengan el número mínimo de actividades tendrán una calificación de Suspenso. Unicamente serán calificados como no presentados los que no se presenten a alguna de las pruebas o no realizan la evaluación continuada de los grupos medios.

4. Resumen Evaluación final

Evaluación continua + evaluación de actividades

3 pruebas + 4-5 actividades

7 puntos + 3 puntos

mínimo 3,5 puntos + mínimo 1,5 puntos

3- Actividades mínimo

Bibliografía y recursos de información

- J-M. Castellà Andreu (ed). *Derecho Constitucional básico.* 3ª ed. Huygens. Barcelona. 2016.

-J. García Morillo, *La democracia en España*, Alianza, 1996. [DE]

-L. Prieto Sanchís, *Apuntes de teoría del derecho*, Trotta, Madrid, 2005. [ATD]

-M. Atienza, *El sentido del derecho*, Ariel, Barcelona, 2001. [SD]

-M. Atienza, *Tras la justícia*, Ariel, Barcelona, 1993.

-M. Jesús Moro Almaraz i I. Sánchez Cid, *Nociones básicas de derecho civil*, Tecnos, Madrid, 1999 [NBDC]

Se puede consultar material legislativo y normativo a las webs de los diferentes ministerios, Cortes Generales, Presidencia del Gobierno, Gencat, Parlamento de Cataluña, Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo, etc ...